



ASOCIACION DE CATEGORIAS TRADICIONALES TC JUNIORS - ANEXO 2

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de esta categoría de Asociación de Categorías Tradicionales, el siguiente anexo al Reglamento Técnico 2022:

Art. 2 AUTOMOVILES ADMITIDOS:

Los pilotos que optaron este campeonato por vehículos tracción delantera no podrán cambiar por un vehículo tracción trasera y viceversa. Solo en caso de rotura mayor irreversible, por accidente o incendio, etc, solo solicitando por nota a la FEMAD la auditoria del vehículo que deja de utilizar y que esta evalúe si es factible lo que será resuelto e informado en forma escrita al piloto.

Art. 3 PESO MÍNIMO

Para todos los vehículos tracción delantera tendrán que tener un peso mínimo de 1000 kg con piloto, para las competencias tanto de tierra como asfalto, y no se aplicará el Art. 4 "PENALIZACIÓN POR CARRERA" para todos los circuitos, tanto de tierra, como asfalto; para los vehículos tracción delantera, como así también los vehículos tracción trasera

Mendoza, 26 de Abril de 2022.

EDUARDO TORRES
COMISARIO TECNICO

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO